

N.º 14/14.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2014.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO
D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde D.ª ANA MARÍA TAMAYO UREÑA D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA D.ª LAURA RUIZ MORAL D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

Sres./as. Conceiales RAFAEL JAEN **TOSCANO** D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ **ROJAS** RICARDO **PEINADO** D.ª M.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO MIGUEL REINA SANTOS D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN D.ª AURORA AGUILAR SANTIAGO JOSEFA M.ª CONTRERAS SOTO FRANCISCO TEJADA GALLEGOS D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO D. FRANCISCO ALCALDE MOYA D.ª INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

NO ASISTEN
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.ª BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D.ª M.ª JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

Secretario General del Pleno y Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba. siendo las diez horas y veinticinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil catorce, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados margen, excusándose por escrito la Sra. Interventora General de la imposibilidad de asistir, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy .-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

## **PUNTO ÚNICO**

N.º 121/14.- ESTADÍSTICA.-1. ACTA DEL SORTEO PÚBLICO DESIGNACIÓN PARA LA PRESIDENTES, **VOCALES** SUPLENTES DE LAS **MESAS** ELECTORALES, **PARA** LAS PRÓXIMAS **ELECCIONES** AL PARLAMENTO EUROPEO.-

Leído el punto del Orden del Día por el Sr. Presidente del Pleno, éste concede la palabra al Sr. Secretario General del Pleno quien previa autorización de la Presidencia informa a los Sres./as Capitulares que una vez publicada la convocatoria de Elecciones Europeas aprobada por el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.-

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará de una forma aleatoria los nombres de las personas designadas.-

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente de cada Mesa deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

A continuación interviene el Jefe del Departamento de los Servicios Informáticos, D. Eduardo Agüera Buendía, quien explica que el sorteo se efectúa siguiendo el siguiente procedimiento:

En primer lugar se obtiene de forma manual un número al azar de cinco dígitos, que es extraído por el Sr. Secretario General del Pleno de una bolsa cerrada que contiene diez número del 0 al 9, resultando ser finalmente el número 69.243.-

A continuación, dicho número se suministra al sistema para que se inicie un proceso informático en el que se obtienen de forma aleatoria los 9 miembros de cada Mesa Electoral (un presidente, dos vocales y dos suplentes para cada uno de los anteriores), teniendo en cuenta que éstos reúnan los requisitos legalmente establecidos de edad y nivel de formación.-

Además, por petición de la Junta Electoral, se obtiene por cada Mesa, una lista de 49 personas más para garantizar la composición de las Mesas en caso de renuncia justificada de los primeros seleccionados.-

Una vez terminado el proceso informático, el sistema permite consultar los

nombramientos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<a href="https://sede.cordoba.es">https://sede.cordoba.es</a>).-

Finalizado el sorteo de la composición de las Mesas electorales, el Sr. Presidente del Pleno informa que el resultado del mismo habrá de notificarse a las personas designadas y a la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones al Parlamento Europeo que, según sorteo público celebrado en este mismo acto figura en el respectivo expediente.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-